

Nombre: **CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES.**

Nacionalidad: **N1-ELIMINADO 14**

Edad: **N2-ELIMINADO 15**

Sexo: **N3-ELIMINADO 96**

Estado Civil: **N4-ELIMINADO 98**

Domicilio: **N5-ELIMINADO 2**

P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrado trabajador de confianza, para ocupar el puesto de: **DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, a efecto de que desempeñe como titular de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, con las facultades y obligaciones contenidas en el artículo 109 y sus correlativos de la Ley Orgánica del Municipio Del Estado de Zacatecas, artículo 32 y sus correlativos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., así como todos aquellos actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 7:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: **A partir del 16 de Marzo de 2025 y hasta el 15 de Septiembre de 2025**, con un salario de \$17,832.90 (diecisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 90/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 60, fracción I, inciso c), 80, fracciones III y IV, 84, fracción I, 96, 135, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas; y, de conformidad con lo establecido en la I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el día 15 de septiembre de 2024.

Exhortándolo a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los 16 días del mes de Marzo del año Dos mil veinticinco.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO


ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES.

C.c.p. AREA RECURSOS HUMANOS.- Para integrarse en su expediente laboral.  Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RECIBIDO
TESORERIA
21 MAR. 2025

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.